

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **366** Fecha Solicitud 03/10/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: INSCRIPCION TIEMPO Y PORTAFOLIO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION:

Teniendo en cuenta que las áreas directivas del ICFES requieren diariamente estar informadas sobre temas relacionados con la educación, la economía y demás noticias de actualidad, es importante contar con un medio de comunicación oportuno y eficaz, tales como son los periódicos El Tiempo y Portafolio, los cuales se constituyen como una herramienta de gestión en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo institucional. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar la renovación de dos (2) suscripciones al Diario El Tiempo y de una (1) suscripción a Portafolio, de esta manera se contará con medios de información permanente.

OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: El contratista se compromete para con el ICFES a renovar la suscripción del Diario El Tiempo y el Portafolio de acuerdo con la cotización de fecha 02 de octubre de 2012 presentada por el contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

* Entrega diaria de dos (2) diarios El Tiempo y una de portafolio durante la vigencia del contrato.

El tiempo es uno de los periódicos de mayor importancia y reconocimiento del país, con más de 100 años de trayectoria e influencia en la opinión pública, se enfoca en brindar información útil y objetiva de los acontecimientos de interés nacional e internacional, sus temas editoriales son profundos y amplios, adicionalmente incluye la agenda más importante del país en materia económica y productiva.

Por otro lado el periódico el portafolio es el diario líder en información económica y de negocios en Colombia. Su trayectoria, diagramación y formato, la profundidad y especialización de sus artículos su rigurosidad periodística son la base de su alta credibilidad. Es una fuente permanente de oportunidades y negocios para anunciantes y lectores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a:

1. Garantizar la entrega diaria de dos (2) ejemplares del Diario El Tiempo y de un (1) ejemplar de Portafolio en las instalaciones del ICFES durante el plazo establecido.
2. Entregar las publicaciones, revistas, ejemplares o separatas que hagan parte de las diferentes ediciones
3. Informar al supervisor del contrato, cualquier promoción o evento que realice la casa editorial.
4. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna durante dentro del términos establecido.
5. Atender oportunamente las inquietudes que se generen durante la ejecución del contrato.
6. Presentar la factura anexando las certificaciones de pago a los aportes de salud, pensión y parafiscales.
7. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgo puede presentarse:
 1. Incumplimiento en las entregas
 2. Mala calidad de los productos entregados
 Con el fin de mitigar los riesgos descritos se hace necesario constituir multas por incumplimiento y establecer obligaciones al contratista.

SUPERVISOR

Subdirectora de Abasteciendo y Servicios Generales - Adriana Gil González

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	EL ICFES se obliga para con el contratista a:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el servicio objeto del contrato y distribuirlo en las oficinas 2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato 3. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor 4. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor de la presente contratación se determinó con base en la cotización presentada por el contratista
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato se cancelará en un solo pago por valor de \$838.000 pesos, monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución. EL ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato contra la factura correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la presente orden será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210001	Impresos,Publicaciones,Suscripciones y Afiliaciones	1	838000	838000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ	Nombre CARLOS PLAZAS Secretario General (E)
Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma ORIGINAL FIRMADO